I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2098 /

LA CISTERNA, 31 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Comercial Rol 2-5030 otorgada a Constructora Acsa Andina Limitada

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se señala.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA LIMITADA
R.U.T.	: 76.268.050-5
DIRECCIÓN	: AVENIDA AMERICO VESPUCIO N° 75
GIRO	: SOC.DE INVERSIONES RENTISTA Y CAPITALES MOBILIARIOS
ROL	: 2- 5011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/olc